

San José, 28 de febrero de 2014.-

En San José, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintiocho de febrero del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados, Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 002923. Expediente 14-002167-0007-CO. A las once horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Ejecución De La Pena Del Primer Circuito Judicial De San José, Juez Del Tribunal Penal Del Tercer Circuito Judicial De San José, Sede Pavas. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, los que se liquidarán, en la vía de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo Sancho, Salazar Alvarado y Ulate Chacón salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. El Magistrado Rueda Leal da razones diferentes.
---	--

A las once horas con cincuenta y dos minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente